

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,749-Bis

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,749-Bis) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, somete a consideración solicitud de dación en pago.
- II- Que se ha recibido escrito por parte de Publimovil, S.A. de C.V., sobre la cancelación de la deuda que dicha sociedad tiene con esta Municipalidad en concepto de Tributos Municipales, calculada desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2017, deuda total, la cual asciende a US\$60,000.00, incluyendo multas e intereses, por medio de una Dación en Pago.
- III- Que mediante Decreto número 11, Tomo número 377, Publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de noviembre de 2007, se aprobó la “Ordenanza Reguladora de los Medios de Pago Permitidos para Solventar Deudas con el Municipio de Santa Tecla”, en el Capítulo II se definen los medios de pago, requisitos y trámites.
- IV- Que el artículo 5 establece que cuando la municipalidad tenga dentro de su personal al idóneo, para el peritaje, no se pagará por el valuó, de no ser así, se asumirán por ambos, en partes iguales.
- V- Que dentro de la municipalidad se cuenta con el personal idóneo para el peritaje del servicio ofrecido, para realizar la Dación en Pago, por deuda de Publimovil, S.A. de C.V., que tiene con la municipalidad en concepto de Tributos Municipales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibida la solicitud de PUBLIMOVIL, S.A. DE C.V., sobre la cancelación de la deuda que dicha sociedad, tiene con esta municipalidad.**
- 2. Nombrar como perito valuador del “SERVICIO DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, SERVICIO DE VALLAS PUBLICITARIAS, MUPIES Y PANTALLAS ELECTRÓNICAS PARA LA AMST”, al Licenciado René Alfonso Reyes García, Jefe de Comunicaciones y Prensa.- Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**